

RADICADO: No. 2021-00092-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: EDGAR ANGARITA
APODERADO: JULIO SIMON ESCOBAR OSTOS
DEMANDADO: MARIA FERNANDA JIMENEZ AVILA

Arauca, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor Juez. Favor proveer.

El Secretario,



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

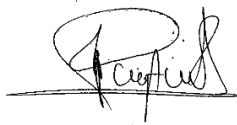
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena hacer entrega del título de depósito judicial que hacen parte de este proceso, y sean consignados en la cuenta de ahorros No. **91229724245** de Bancolombia S.A., de propiedad de **JULIO SIMON ESCOBAR OSTOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **17.592.981** expedida en Arauca, líbrese la orden de pago correspondiente.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ